MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
Calle 4 de Octubre esq. Calle Gral. Bernardino Caballero
Tel. (0510)272 114
Arroyos y Esteros – Cordillera – Paraguay

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA". ID. N° 355.806

INFORME DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Arroyos y Esteros, República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las diez horas y treinta minutos, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (U.O.C.) de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, se reúnen los miembros del Comité Evaluador de Ofertas (CEO), a los efectos de analizar y dictaminar sobre las ofertas presentadas en el marco del **Llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/2019 "REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA". ID. N° 355.806**. ----------

Abierta la reunión, el Comité procede a realizar el correspondiente análisis, a los efectos de elevar el presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Arroyos y Esteros. ----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2019, según el objeto de gasto **520–30–11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones, a través de la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 162.422.000 (ciento sesenta y dos millones cuatrocientos veintidós mil guaraníes),** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto, respaldada por el CDP correspondiente. ----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:** Han sido designados por **Resolución IM Nº 54/2016**, y son los Señores ***Luís Galeano Ruiz Díaz,*** con C.I.C. N° 5.775.252**,** ***Yesica Mabel Ozorio López,*** con C.I.C. N° 4.783.995 y ***Sonia Mabel Velazco de Cazal***, con C.I.C. N° 2.508.547, designada por **RESOLUCIÓN IM. N° 56/2017.** ----------

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 55 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, sito en la Calle 4 de Octubre esquina Calle Gral. B. Caballero, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), en fecha **14/02/2019**, siendo las **09:30** horas, que por mejor ilustración, se transcribe en su parte sustancial: ----------

*"En la ciudad de Arroyos y Esteros, Departamento de Cordillera, República del Paraguay, a los catorce días del mes de febrero del año dos mil diez y nueve, siendo las nueve horas y treinta minutos AM se reúnen en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Arroyos y Esteros, para dar apertura a los sobres del llamado para la Contratación Directa N° **02/2019 "REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA". ID: 355.806,** efectuado por la Municipalidad de Arroyos y Esteros; realizándose este acto con la presencia de las siguientes personas:* ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

- ***Sr. Francisco Bernal,*** *con C.I.C. N° 887.643, Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones.* ----------
- ***Sr. Victorino Aguayo,*** *con C.I.C. N° 1.606.732, representante de la firma* ***ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA.*** ----------
- ***Sr. Víctor Eduardo Espínola Álvarez,*** *con C.I.C. N° 2.646.589, en representación de la firma* ***RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES.*** ----------

Seguidamente el Encargado de la U.O.C, Sr. Francisco Bernal da la bienvenida y agradece la confianza depositada en la Institución, pasando a la apertura de los sobres presentados al cierre del plazo de presentación de ofertas, conforme al siguiente detalle: ----------

SE DEJA CONSTANCIA DE QUE SE PRESENTARON DOS (2) SOBRES OFERTAS, CON LA PARTICULARIDAD DE QUE UNO DE ELLOS, PERTENECIENTE A LA FIRMA ***RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES - SERVICIOS GENERALES, TIENE CONSIGNADO ERRÓNEAMENTE EL DESTINATARIO, ESPECÍFICAMENTE, ESTÁ DIRIGIDO A LA MUNICIPALIDAD DE NUEVA LONDRES Y NO A LA MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS.*** *SE DEJA IGUALMENTE CONSTANCIA DE QUE EL SOBRE DE REFRENCIA, TIENE CONSGINADO EL NOMBRE DEL LLAMADO Y N° DE ID. EN FORMA. CORRECTA.* ----------

Analizado el tema, esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), considera que, al estar el sobre dirigido a un destinatario diferente que no es la Convocante, no puede ser admitido, motivo por el cual, dispone su devolución, sin abrirlo, de conformidad al ***Punto 21.3, inciso a) de las IAO.*** ----------

Con esta salvedad, se prosigue con el objeto del acto, procediéndose a la apertura del otro sobre, según se consigna más abajo. ----------

1. *Sobre presentado por la firma* ***ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA, cuya oferta asciende a la suma de G. 161.955.000 (ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil guaraníes), IVA incluido.*** ----------

Luego de la lectura del monto de la oferta, se procede a la verificación de las documentaciones sustanciales que deben presentarse con la oferta, constatándose que todas están contenidas en la carpeta.". ----------

OBSERVACIÓN: *Del representante de la firma RM METALÚRGICA – CONSTRUCCIONES – SERVICIOS GENERALES, consignando que los documentos de la oferta de la firma ARQUITECTO RAMÒN A. GAONA, no están foliados y no se encuentra un representante acreditado para subsanar la omisión.* ----------

Habiéndose cumplido con el propósito del acto, se declara el cierre del mismo, firmando los presentes en prueba de conformidad, en tres (3) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las diez horas y veinte minutos". ----------

4. ANÁLISIS DE LAS OBSERVACIONES DEL ACTA DE APERTURA

Tal cual se desprende del Acta de Apertura, la oferente ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA, omitió la foliatura de los documentos integrantes de su carpeta, situación que es analizada en el contexto de las disposiciones de los **artículos 58° y 59°** del **Decreto N° 21.909/03**, arribándose a la conclusión de que tal omisión no constituye una desviación significativa en cuanto a lo que dispone el PBC y, consecuentemente, no concurren los presupuestos para desestimar la oferta, por lo que está habilitada para su evaluación. ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

5. VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS SUSTANCIALES

De conformidad a la **SECCIÓN "Documentos de la Oferta"**, relativa a las documentaciones que deben presentar los oferentes, en concordancia con las disposiciones contenidas el Art. 58 del Decreto Nº 21.909/03, se procede a verificar el cumplimiento de las oferentes respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, según se detalla más abajo: ----------

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.		
	Empresa Oferente	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple	**No Cumple**
a) Formulario de Oferta * *[El formulario de oferta debe ser completado y firmado por el oferente conforme al modelo indicado en el Anexo D*	Cumple	
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	Cumple	
c) Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. *"w"*, ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	Cumple	
d) Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	Cumple	

6. MONTO DE LA OFERTA

N°	Empresa Oferente	Monto de la Oferta
1	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	**161.955.000**

No se registran errores aritméticos en la oferta presentada, la sumatoria de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en su oferta. ----------

7. ANÁLISIS DE LA OFERTA

7.1. Selección de la Oferta más baja

Siendo la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, la única oferente, y en atención a la facultad conferida a la Convocante por el **Artículo 34, inciso "c"** de la **Ley N° 2051/03**, y por el **Artículo 2°** de la **Resolución DNCP N° 522/15,** se dispone su selección para la siguiente etapa de evaluación, pasándose en consecuencia a verificar el cumplimiento en la presentación de las documentaciones complementarias, según se observa en los cuadros subsiguientes: ----------

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas		
	Empresa Oferente	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple	No Cumple
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*.	Cumple	
b) Fotocopia simple de la Constancia de Inscripción en la SET - RUC.	Cumple	
c) Fotocopia simple del Certificado de cumplimiento tributario vigente.	Cumple	
d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente.	Cumple	
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	No aplica	

Otros Documentos	Empresa Oferente	
	ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA	
	Cumple	No Cumple
- Presentar copias de contratos ejecutados en las siguientes actividades clave: en construcción de: **construcciones y/o reparaciones de infraestructuras similares a la solicitada (Plazas, Paseos, Parques),** durante los tres últimos años (2016/2018) - cantidad de empleados inscriptos en el Instituto de Previsión Social (IPS), en promedio de los últimos seis meses anteriores al Acto de Apertura; para ello se requerirá la presentación de la "Declaración Jurada de Salarios" que el empleador utilizó para el pago del seguro social, en caso de que la documentación no esté contenida en la oferta o en el Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE).	Cumple	

8. MOTIVOS DE LA CALIFICACIÓN

Conforme a lo detallado precedentemente se corrobora que la firma **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA**, cumple con todos los indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad Art. 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

- **Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC.**
- **Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato, y ;**
- **Presente el precio evaluado como el más bajo.**

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS U.O.C

9. CONCLUSIÓN

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente llamado a **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 02/2019 "REMODELACIÓN PLAZA PÚBLICA – 5ª ETAPA", CON ID. N° 355.806,** a la siguiente firma: **ARQUITECTO RAMÓN A. GAONA,** con domicilio en la ciudad de Itá, por un total del **Gs. 161.955.000 (ciento sesenta y un millones novecientos cincuenta y cinco mil guaraníes), IVA INCLUIDO.** ----------
-

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada. ----------

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto, previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las once horas y treinta minutos horas. ----------

Luís Galeano Ruiz Díaz
MIEMBRO

MUNICIPALIDAD DE ARROYOS Y ESTEROS
U.O.C

Sonia Mabel Velazco de Cazal
MIEMBRO

Yesica Mabel Ozorio López
MIEMBRO